Cobertura móvil de La Sexta en las elecciones de EEUU

Los argumentos de la Sexta para utilizar el equipo móvil en la cobertura electoral de EEUU me parecen razonables:

- 1. Reducir los elevados costes que suponían más de 13 horas ininterrumpidas de directo. La cadena apostaba por dar prioridad al tiempo de transmisión.
- 2. Con estos dispositivos, más pequeños y ligeros, los periodistas podían ser más dinámicos y realizar esos directos desde lugares menos accesibles a los equipos estándar.

Según un artículo del Confidencial Digital (2016), determinados profesionales de La Sexta expresaron su indignición calificando la cobertura como "chapuza" asegurando que la imagen de los directos estaba en continuo movimiento, había problemas con la luz y los planos no eran aptos para emitir en una cadena como La Sexta. Además, consideraban que se "denigraba" la labor de los profesionales de cámara en los medios de comunicación.

Lo ideal, en mi opinión, es utilizar ambos métodos de recogida y difusión de la información según las circunstancias y lo oportuna que sea el uso de una metodología u otra. Los equipos móviles ganan en discrección, cercanía a los ciudadanos, geolocalización de lugares, agilidad, difusión e interacción inmediata a través de las redes sociales. Son muchas ventajas que se deben aprovechar extremando las precauciones para no perder rigor informativo debido a la instantaneidad.

Por otro lado, la calidad técnica no implica calidad informativa. Preguntarnos si la decisión de la cadena conllevó mejoras en la calidad informativa, que debería ser el objetivo primordial de la cobertura, implica analizar cómo se llevó a cabo: la ética dictada por el código deontológico, el rigor periodístico, la amplitud, profundidad y relevancia de las informaciones recogidas y difundidas.

Según una nota de prensa emitida por Atresmedia, en Mundoplus.tv, el grupo lideró su cobertura con una media del 23,2% de audiencia y se impuso al resto de la oferta televisiva de la noche a +8,4 puntos de RTVE (la audiencia de La 1 y 24H sumaron 14,8% de cuota) y a +2,6 puntos de Mediaset (con un 20,6% de cuota media entre Telecinco y Cuatro).

La Sexta fue líder de la madrugada (15,6%) con el Especial Al Rojo Vivo: objetivo la Casa Blanca, que alcanzó el 13,1% de cuota y 258.000 espectadores. El programa de Antonio García Ferreras también triunfó en las redes sociales y se convirtió en el programa más comentado del día en Twitter con 9.979 autores sociales y 17.080 comentarios. El hastahg #la6elecciones llegó a ser Trending Topic mundial.

En mi opinión, estos datos son reveladores de que la cobertura profesional llegó a la audiencia ampliamente. La cadena dio prioridad a la duración de la transmisión en directo, a la inmediated y a la difusión inmediata que iba combinando con analistas políticos invitados en el programa televisivo. Parece que la Sexta apuesta por los maratones informativos y la audiencia lo agradece. El share lo demuestra. El periodismo móvil contribuye a que ésto sea posible, técnica y económicamente. Lo considero un acier

Sobre el directo en la cobertura de un desahucio

El Código Deontológico del Periodismo es el criterio indispensable para valorar qué, para qué y de qué manera recogeremos y difundiremos cualquier hecho informativo en nuestro desempeño profesional.

Un desahucio es una vivencia traumática. Según una investicación efectuada por Cáritas, ESADE y la Fundación Innovación, Acción y Conocimiento (2013), en el momento en el que el desalojo forzoso se lleva a cabo, la verguenza, la tristeza, el abatimiento y el pánico son algunas de las emociones intensas que sufren los afectados, generando lo que a posteriori constituirá un cuadro de estrés postraumático con mucha probabilidad.

El principio 4 del Código Deontológico de la FAPE (1993, actualizado en 2017), trata sobre el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, y ese referente es el que tenemos que tener en cuenta al valorar esta forma de cobertura.

"En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias".

"Con carácter general deben evitarse expresiones, imágenes o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y su integridad física o moral".

"Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores".

Sin embargo, el testimonio de las personas adultas de la familia si quieren ser entrevistadas, o los representantes de las entidades y colectivos de apoyo, representantes legales...sí puede ser difundido por las redes sociales con narrativas creativas e interesantes analizando con rigor profesional la situación y el contexto.

Pero no es necesario ni ético ofrecer una cobertura en directo.

El sensacionalismo y el amarillismo informativo utiliza una narración agresiva, espectacular, donde se juega con las reacciones de la audiencia y se ignoran los parámetros esenciales del Código Deontológico profesional. No es adecuado para esta cobertura.

Yolanda Albo Asignatura Periodismo Móvil